



Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Soria
Dirección Provincial de Educación

Corrección de errores de la Resolución de 13 de abril de 2021 de la Dirección Provincial de Educación de Soria por la que se determinan los puestos escolares vacantes en la Escuela Oficial de Idiomas “Alfonso X El Sabio” de Soria y las secciones de Almazán y del Burgo de Osma, para el curso 2021/2022.

Vista la Resolución de 13 de abril de 2021, de la Dirección Provincial de Educación de Soria, y teniendo en cuenta los siguientes

ANTECEDENTES

Primero.- Se han advertido errores materiales en el Anexo de la Resolución donde se determina la relación de vacantes para el proceso de admisión de la E.O.I. “Alfonso X El Sabio” de Soria para el curso 2021/2022 correspondientes al idioma inglés del nivel Avanzado C.2.1 en los turnos de mañana y de tarde, donde se han ofertado 3 vacantes para cada turno, una vez descontadas las promociones de curso procedentes de los alumnos oficiales del nivel C1.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Primero.- El Decreto 3/2021, de 28 de enero, por el que se regulan las condiciones de acceso, admisión y matriculación del alumnado en las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad de Castilla y León establece en el artículo 6.1 sobre “*requisitos para la admisión*” que “*se requerirá participar en el proceso de admisión a las escuelas oficiales de idiomas para cursar estudios como alumnado oficial en los siguientes supuestos: e) Quienes deseen cursar el nivel Avanzado C2*”.

Segundo.- De conformidad con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, éstas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

RESUELVO,

Corregir los errores advertidos en la Resolución de 13 de abril, de la Dirección Provincial de Educación de Soria, estableciendo una nueva oferta de vacantes del idioma inglés nivel C.2.1 en la E.O.I. “Alfonso X El Sabio” para el curso 2021/2022 consistente en 15 plazas para el turno de mañana y 37 plazas para el turno de tarde.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León de Soria, en el plazo de un mes, de conformidad con los artículos 112, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Soria, 29 de abril de 2021

EL DIRECTOR PROVINCIAL



Fdo.: Javier Barrio Pérez.